

**CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO
REGION DE ÑUBLE**

Chillán, 16 de agosto de 2019.

REFERENCIA: "ADQUISICIÓN MOTONIVELADORA MUNICIPALIDAD DE COBQUECURA".

CERTIFICADO N°176

PAULO DE LA FUENTE PAREDES, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente:

El Consejo Regional de gobierno en sesión de Consejo de la Región de ÑUBLE:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N° 0022

Fecha: miércoles 07 de agosto de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Lo expuesto por el señor presidente de la *Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología, e Infraestructura, don Jezer Sepúlveda Domínguez*, que presentó al Consejo Regional de Ñuble en informe respectivo N°22 del día martes 06 de agosto de 2019, una solicitud acorde al *Ord. N°000341 de fecha 02 de agosto de 2019, conforme a facultades delegadas del Sr. Intendente al del jefe de DIPLADE.*

Materia: Propone y solicita aprobación de recursos FNDR "Adquisición motoniveladora Municipalidad de Cobquecura" Código 40014295, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$218.543.-

Fecha ingreso CORE: 02 de agosto de 2019.

Se acordó: la aprobación de recursos FNDR "Adquisición motoniveladora Municipalidad de Cobquecura" Código 40014295, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$218.543.-

Acuerdo que registra la siguiente votación de consejo: Unanimidad.

Cita acuerdo: Acuerdo: Por unanimidad se acuerda la aprobación de recursos FNDR "Adquisición motoniveladora Municipalidad de Cobquecura" Código 40014295, RATE RS, etapa en ejecución, por un monto de M\$218.543.-

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

**Paulo De la Fuente Paredes
Abogado
Ministro de fe
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble**

